

MENDOZA. 28 de noviembre de 2024

UNIVERSITARIA EN ARGENTINA

VISTO:

El expediente electrónico Nº 35959/24 caratulado: "Decanato s/ Solicitud otorgamiento de mérito equivalente para los docentes Mg. Roberto Tomassiello y Mg. Jerónimo Formica.".

CONSIDERANDO:

Que el Mgter. Roberto Luis TOMASSIELLO y el Esp. Jerónimo Emiliano FORMICA fueron propuestos por la Secretaría de Investigación y Posgrado para desempeñarse como docentes en el tramo personalizado del "**Doctorado en Diseño**", aprobado por Ord. Nº 4/24–C.D.

Que al no poseer títulos de doctorado el Mgter. TOMASSIELLO y el Esp. FORMICA es necesario que el Comité Académico Asesor de la carrera evalúe los antecedentes de ambos docentes y eleve un informe donde dé la conformidad a la solicitud.

Que, una vez evaluados los antecedentes, el Comité Académico Asesor informa que ambos docentes poseen innumerables antecedentes y trayectorias académicas y profesionales en el campo específico de la carrera, que los hacen merecedores del mérito equivalente.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión plenaria del día 19 de noviembre de 2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar **Mérito equivalente** al Mgter. Roberto Luis TOMASSIELLO (D.N.I. Nº 14667912) y al Esp. Jerónimo Emiliano FORMICA (D.N.I. Nº 25443167) para desempeñarse como docentes en el tramo personalizado del "**Doctorado en Diseño**", aprobado por Ord. Nº 4/24-C.D.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 278

LIC MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA SACULTAD DE ARTES VOSCERO, LINCUIVO

DRA. LAURA VIVIANA BRACO DECANA FACILITAD DE ARTES Y DISEI